



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO ELABORACIÓN DEL MANUAL DE FORMACIÓN EN DERECHOS DIGITALES, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SEGURIDAD EN LÍNEA.

Objetivo General: Elaborar el manual de formación en derechos digitales, participación política y seguridad en línea.

Proyecto: “Democracia Digital para Todas: Garantizando la Participación Plena de las Mujeres en las Elecciones 2025”

Ámbito: Sociopolítico

Duración: Fechas de inicio 01/07/2025 al 17/07/2025

Presupuesto Fijo: **Bs. 12,000. 00 (Doce mil 00/100 bolivianos)**. Con emisión de factura

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada) personal o del equipo base.
- Copia de cédula de identidad
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo del relevamiento de información, cronograma.
 - Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 27 de junio de 2025, hasta horas 13.00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto Democracia Digital para Todas: Garantizando la Participación Plena de las Mujeres en las Elecciones 2025, ejecutado con la subvención de proyectos de acciones ciudadanas por la democracia, institucionalidad y gobernanza, promovida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, órgano subsidiario de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El objetivo de la iniciativa es promover la participación efectiva de las mujeres en las Elecciones Generales de 2025 mediante el fortalecimiento de la democracia digital, la paridad, lucha contra la desinformación y la interculturalidad, garantizando el ejercicio de sus derechos políticos en un entorno digital seguro e inclusivo.

En ese marco se establece como resultado uno, la implementación de un plan de formación política a través de módulos de formación, talleres y un foro ciudadano, en temas relativos a la alfabetización digital y los derechos políticos. Este resultado tiene como objetivo generar procesos formativos y de capacitación, enfocados en mujeres líderes, jóvenes y candidatas; en las que se espera incidir para mejorar su conocimiento sobre herramientas digitales prácticas y conocimientos clave para enfrentar la violencia digital en contextos electorales. Se fortalecerán sus



El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

capacidades para navegar con seguridad en redes sociales, generar contenido político propio y denunciar agresiones en línea, en un entorno digital seguro.

Para lo cual es necesario contratar una consultora, con el fin de elaborar los contenidos del manual de formación en derechos digitales, participación política y seguridad en línea que contemple 3 módulos formativos.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- Un manual de formación sobre derechos digitales participación política y seguridad en línea
- Materiales didácticos y metodológicos para la implementación del manual

D. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

PRODUCTOS A ENTREGAR	FECHA DE ENTREGA
<p>Producto 1:</p> <p>Un manual de formación en derechos digitales, participación política y seguridad en línea. El contenido del manual debe incluir los siguientes tres módulos:</p> <p>Módulo 1: Mujeres presentes en internet y en política Objetivo: generar herramientas para que las mujeres candidatas puedan ingresar a internet y usarla como una herramienta política.</p> <p>Módulo 2: campañas políticas y marketing digital para mujeres candidatas Objetivo: generar herramientas para facilitar las campañas políticas digitales de mujeres candidatas</p> <p>Módulo 3: seguridad digital y respuesta a la violencia digital a mujeres políticas Objetivo: generar herramientas para aplicar medidas de seguridad digital en mujeres candidatas y brinda herramientas de acción ante un caso de violencia digital.</p> <p>Información adicional:</p> <ul style="list-style-type: none">• El desarrollo de contenidos de cada módulo debe contemplar el desarrollo en 3 horas por cada módulo.• Cada módulo debe contemplar contenido interactivo y creativo, con recursos pedagógicos y complementarios a cada módulo.	17/07/2025

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma acordado.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados. Excepto los detallados en el punto.



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Los productos finales deben ser presentados en versión física impresa y digital en 2 ejemplares (CD con datos respectivos debidamente serigrafiados de acuerdo a los formatos del CPMGA (serán proporcionados por la coordinación), todas con sus respectivas fuentes de verificación.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

Nivel de formación

-
- Ciencias de sociales o ramas afines.
- Formación en educación superior y/o técnicas de educación.

Experiencia laboral

- Experiencia comprobada en elaboración de documentos simiales de formación, manuales, guías y otros..
- Experiencia en trabajos similares.
- Experiencias en metodologías de enseñanzas con enfoque de género.
- Experiencia en trabajo con mujeres y organizaciones de mujeres.

Habilidades y Competencias

- Capacidad de análisis crítico y síntesis
- Redacción clara, precisa y adaptada a diferentes públicos.
- Sensibilidad intercultural y enfoque de género interseccional.
- Deseable conocimiento en temas electorales, derechos humanos y feminismo.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico del proyecto
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los documentos finales solicitados.
- Coordinar con el equipo técnico del CPMGA y Ciberwarmis

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D**. Y la entrega de factura es imprescindible.

N°	Monto a cancelar	Fecha de pago
----	------------------	---------------

1	100 % finalizando la consultoría Bs. 12.000 (Doce mil 00/100 bolivianos)	17 de julio 2025
---	--	------------------

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión Administración y Finanzas y del responsable de Incidencia Política del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos y en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a, a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área